



Las 'Big Four' aumentan al 95,9% su supremacía en el mercado español

Auditoría ❖ Incrementan las salvedades por incertidumbre en los informes de 2009

RAMÓN ROCA
 rroca@neg-ocio.com

El oligopolio de la auditoría en España se acentúa más según el informe de auditoría elaborado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) del ejercicio 2009. La CNMV resalta en su informe que el mercado de la auditoría está copado por las *Big Four* (Deloitte, PwC, Ernst & Young y KPMG) en un 95,9% por lo que en un año ha crecido en un 0,5% al ser la cuota de mercado del 95,4% en los informes de 2008.

Entre las cuatro grandes firmas de auditoría sólo Ernst & Young ha sufrido un descenso en el volumen de auditorías aunque eso sí, si se mira la distribución de los informes de auditoría entre las distintas firmas en función de la capitalización bursátil de los emisores de acciones auditados al 31 de diciembre de 2009, la firma que preside José Miguel Andrés se colocaría en el segundo puesto tras Deloitte con un 29% del mercado.

La primera firma continúa siendo Deloitte que ha mejorado mucho su volumen de negocio gracias sobre todo a los fondos de titulización donde ha conseguido nuevas cuentas que la aupán a copar el mercado con un 48%. Por su parte, tanto PwC como KPMG han obtenido resultados similares con un ligero crecimiento.

La CNMV ha recibido un total de 965 informes de auditoría procedentes de 776 emisores de valores. Esta cifra supone un 5,5% más respecto al año anterior debido, básicamente,

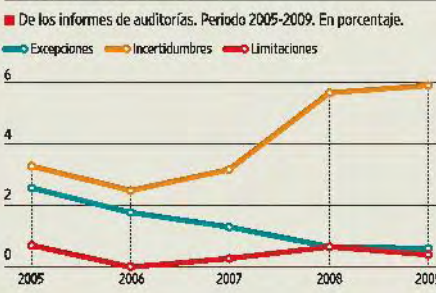
CRECE LA CONCENTRACIÓN EN LA AUDITORÍA

Distribución de auditorías por firmas



Fuente: CNMV.

Tipología de salvedades



infografía@neg-ocio.com

La auditoría española, un ejemplo a seguir

■ **A pesar de que en España el mercado de la auditoría está bastante concentrado al tener las cuatro grandes firmas prácticamente copado el mercado, la auditoría española goza de buena salud. Este año, con la aprobación de la nueva Ley de Auditoría, la profesión ya puede obtener mejores resultados en cuanto a calidad se refiere. Siempre se ha destacado allende nuestras fronteras la profesionalidad de los auditores españoles y el trabajo excelente de los mismos.** ❖

al aumento de los fondos de titulización.

Sin embargo, descontando éstos, el número de informes de emisores con acciones admitidas a negociación ha disminuido un 3,4% por las diversas exclusiones y fusiones de sociedades realizadas en el pasado ejercicio.

El Ibex, limpio

Los informes de auditoría con opinión favorable se han reducido ligeramente hasta el 93,9% (94% en 2008) debido, fundamentalmente, al incremento de las opiniones que contienen alguna incertidumbre. Por su parte, las salvedades alcanzan al 6,1% de las auditorías y en dos casos el informe presenta denegación de opinión, si bien

ambas sociedades están suspendidas de negociación y en proceso de liquidación. Por segundo año consecutivo, todas las compañías del Ibex-35 tuvieron una opinión favorable.

Por la tipología de salvedad, cabe destacar el incremento de los informes que contienen algún tipo de incertidumbre al pasar de 52 a 57. Este número ya se había casi duplicado en 2008 (de 28 a 57 informes), pero mientras, en dicho ejercicio, el aumento se explicaba por el incremento de los riesgos significativos de continuidad de los negocios, en 2009 crecen las incertidumbres sobre la recuperación de activos.

El informe también desglosa las áreas donde se asignará una prioridad especial en las revi-

siones de los estados financieros correspondientes al ejercicio 2010. Entre ellas destacan las combinaciones de negocio y las fusiones y SIP de las cajas de ahorro españolas. Sobre éstas últimas, destaca que las firmas de auditoría deberán hacer un esfuerzo mayor ya que en los casos de fusiones de más de una caja deberán realizar informes pormenorizados de cada una de ellas.

También deberán tener en cuenta las firmas para los informes de 2010 otros aspectos como el registro del deterioro de activos, la valoración de los activos inmobiliarios, los criterios de amortización de activos materiales o los acuerdos de concesión de servicios, entre otros. ❖